



NORMATIVA INSCRIPCIONES

Documentación a aportar.- (no se aceptará ninguna inscripción sin toda la documentación)

ANTIGUOS ALUMNOS/AS

1. Rellenar la ficha de inscripción.
2. Presentar aquellos documentos que no hayan presentado todavía o hayan caducado.

NUEVOS ALUMNOS/AS

1. Rellenar la ficha de inscripción.
2. 1 fotografía tipo carné.
3. Fotocopia del D.N.I. o PASAPORTE del alumno/a.

Tasas*.-

ESCUELA DE FÚTBOL

Matrícula: 50,00 € Mensualidad. Primer hijo: 20,00 € / Segundo hermano y siguientes: 16,00 €

RESTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Matrícula: 22,00 € Mensualidad. Primer hijo: 12,00 € / Segundo hermano y siguientes: 9,60 €

* Todas las tasas se cargarán en la cuenta corriente proporcionada. No se devolverá ninguna tasa salvo por causa de fuerza mayor. Las mensualidades son por actividad deportiva.

Lugar y plazo de presentación de inscripciones.-

- Las solicitudes se presentarán:
 - o De forma presencial en la oficina del Centro de Día "Santo Tomás" (Ludoteca) ó
 - o Enviando la documentación necesaria al siguiente correo electrónico: deportesalmoradiel@gmail.com (se responderá al correo recibido).
- El **periodo ordinario** de presentación de inscripciones será del **martes 8 al lunes 21 de septiembre**.

Adjudicación de las plazas.-

- Las plazas se adjudicarán de la siguiente manera:
 - o Alumnos/as que hicieron la reserva de plaza a finales del curso pasado y formalicen su matrícula antes del 21 de septiembre (inclusive)
 - o El resto de plazas se irán adjudicando por orden de entrada de solicitudes, estableciéndose una lista de reserva en caso de estar cubiertas las plazas ofertadas.

Baja de alumnos/as de las escuelas.-

- Para causar baja de las Escuelas Deportivas Municipales, el padre/madre/tutor/a legal del alumno/a deberá rellenar una **ficha de baja**. La baja se hará efectiva para el siguiente mes en el que se presentó la baja, no habiendo derecho a la devolución de la matrícula ni de ninguna de las cuotas cobradas hasta la fecha. *No se efectuará ninguna baja a partir del mes de abril.*
- Podrá ser motivo de baja: la falta de pago de cuotas mensuales, la devolución de recibos o por informe social de absentismo escolar así como conductas muy disruptivas del menor en los centros educativos o en la propia escuela deportiva.

Otras disposiciones.-

- Los alumnos y alumnas que se apunten habiendo acabado el periodo ordinario de inscripción no tendrán asegurada su participación en los campeonatos de deporte en edad escolar si los equipos ya han sido creados y no hay plazas en los mismos, de forma que solamente podrán practicar el deporte en los entrenamientos o si quedara alguna plaza libre en el equipo durante la temporada, cubriéndose por orden de entrada.
- La puesta en marcha de las escuelas está supeditada a tener un determinado nº de alumnos.
- La Concejalía de Deportes se reserva el derecho de introducir aquellas modificaciones que considere oportunas informando convenientemente a los alumnos y alumnas matriculados.